



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0515/24

SALTA, 14 MAY 2024

Exptes.No.4180/24 – 4181/24 -4182/24 – 4183/24 – 4184/24 – 4185/24

VISTO:

La Resolución H.N° 472/24, mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de las Direcciones y de representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad, para el día 19 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario, entre los expedientes consignados en el encabezado figura el Expte. No.4180/24, siendo la numeración correcta: 4204/24;

QUE por otra parte, en el Artículo 2° de la mencionada resolución, se consignó como fecha de Proclamación de candidatos el día 26/06/23, correspondiendo la fecha 26/06/24;

QUE en virtud de tratarse de errores materiales y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No.472/24, en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: "Exptes.No.4180/24 – 4181/24 -4182/24 – 4183/24 – 4184/24 – 4185/24"

Deberá decir: "Exptes.No.4204/24 – 4181/24 -4182/24 – 4183/24 – 4184/24 – 4185/24"

ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H.No.472/24, en el sentido de dejar aclarado que, donde dice: "Proclamación de candidatos: 26/06/23", deberá decir: "Proclamación de candidatos: 26/06/24".

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa